## ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2024, siendo las 17:30 horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo de Administración de FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, "FID AVAL" o la "Sociedad" indistintamente) el Sr. Roberto Domínguez en representación de los Socios Protectores y en su carácter de Presidente, el Sr. Roberto Alfredo Carballo en representación de los Socios Partícipes y el Sr. Francisco Guillermo José González Fischer en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Roberto Domínguez quien, habiendo constatado el quórum suficiente para sesionar, da comienzo a la presente reunión, abordando el tratamiento del primer punto de la Agenda: 1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. El Sr. Presidente manifiesta que se encuentra en poder de los Sres. Consejeros, por habérseles distribuido con anterioridad a la celebración de la presente reunión, la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, compuesta por Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tras un breve intercambio de opiniones, los Sres. Consejeros resuelven por unanimidad de los presentes: (i) omitir la lectura y aprobar la documentación contable detallada precedentemente; y (ii) aprobar el texto de la Memoria que a continuación se transcribe:

## MEMORIA

## Señores Accionistas de FID AVAL S.G.R.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, antes denominada FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA pone a vuestra consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al vigésimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, como así también el Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre la documentación mencionada.

## 1 - Características del mercado

Las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR) tienen por objeto garantizar créditos otorgados a Pymes, actividad que se concentra fundamentalmente a través de entidades financieras o como avalista por la operatoria de cheques de pago diferido en Bolsas de Comercio. A efectos de poder otorgar esas garantías cuentan con un Fondo de Riesgo aportado por socios protectores. Esta actividad que comenzó en el año 1995, alcanzó gran desarrollo a partir de 2003, contando en la actualidad con 49 SGR's activas. FID AVAL SGR, antes FIDUS, viene actuando desde el 29 de noviembre de 2004, fecha en la cual el órgano de contralor, la Sepyme, autorizó su funcionamiento a través de la Disposición 603.

## 2 - Marcha de los negocios

Durante el ejercicio económico 2023, las principales economías globales experimentaron desaceleraciones inflacionarias con respecto al año anterior producto de políticas monetarias y condiciones financieras restrictivas. Ello tuvo como consecuencia una disminución del crecimiento mundial.
De acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), la actividad económica global creció un estimado de $3,1 \%$ en 2023, experimentando cierta caĺda en relación al crecimiento alcanzado el año previo (3,5\%). Por su parte el PBI de EEUU sorprendió al alza con un crecimiento para el año 2023 de 2,5\%.
Al igual que en 2022, los mercados emergentes mostraron una mejor performance que los países centrales en términos de PIB. Los primeros experimentaron un crecimiento de 4,1\% tanto en 2022 como en 2023, siendo Oriente Medio y Asia Central quienes sostuvieron la tasa de crecimiento por encima del promedio de otras regiones. El PIB de América Latina y el Caribe pasó de aumentar un 4,2\% en 2022 a solo $2,5 \%$ en 2023. Por su parte, el crecimiento económico en los países centrales desaceleró de $2,6 \%$ en 2022 a 1,6\% en 2023.
Se proyecta que el crecimiento mundial, será en torno al 3,1\% en 2024
En lo que hace a Argentina, el período 2023 estuvo marcado por el proceso electoral que culminó con el ballotage del 19 de noviembre, otorgando la victoria a Javier Milei. Sus primeras iniciativas se enfocaron en la liberalización de la economía del país, estrategia que se formalizó a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023, donde se derogan y modifican más de 300 leyes. para la desregulación del comercio, los servicios y la industria en todo el pais. El DNU se complementaba con la Ley Ómnibus presentada en el Congreso con el objetivo de declarar la emergencia pública en diferentes áreas y plantear reformas estructurales con impacto en el sistema impositivo, el ámbito previsional y el
sector privado, entre otras medidas. La falta de acuerdo en las negociaciones preliminares con las demás fuerzas políticas hizo que el Gobierno retirara el proyecto para su tratamiento legislativo
Otro evento doméstico significativo del año fue el la recalibración del Acuerdo de deuda con el FMI. Las principales metas acordadas con el FMI en 2023 incluyeron, en primera instancia, la reducción de los anticipos transitorios del Tesoro, la reducción del déficit primario a 1,9\% del PBI y una acumulación de reservas de USD 8.000 MM . Al no ser cumplidas, el Gobierno de turno acordó con el organismo una recalibración del programa para lo que quedaba del año, y logró un desembolso de USD 7.500 MM en agosto.
Aun así, el déficit fiscal se acentuó en los últimos meses del año debido a las medidas tomadas por Sergio Massa en su calidad de ministro-candidato. Mientras que los gastos fiscales aumentaron incluso en términos reales, los ingresos fiscales se derrumbaron, producto de, por ejemplo, la quita del impuesto a las Ganancias y la devolución del IVA. Las reservas internacionales netas superaron la cifra negativa de USD -10.000 MM y la deuda con importadores aumentó al doble de sus niveles en 2022. El déficit fiscal fue de \$5.483.305,- millones equivalente 2,9\% del PBI,
En lo que respecta a la actividad económica argentina, la misma cayó en un 1,6\%, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Además de la inestabilidad fiscal que trajo aparejado el año electoral, el país sufrió un muy fuerte aumento de la inflación y una sequía que afectó considerablemente la generación de divisas del sector agropecuario y exportador.
En cuanto a las principales variables, la inflación minorista para el 2023 fue de 211,4\% (94.8,\% en 2022). Por su parte, la inflación núcleo que excluye el efecto de precios de bienes regulados y estacionales se ubicó en 229,4\%
Respecto del sector externo La balanza comercial fue deficitaria en 6.926 millones de dólares. De acuerdo con los datos oficiales, a 2023 Argentina concretó exportaciones por 66.788 millones de dólares, en tanto, las importaciones totalizaron 71.714 millones de dólares,
En lo que a política monetaria se refiere, hasta la asunción de las nuevas autoridades del BCRA, la tasa de interés fue aumentando de $75 \%$ al cierre de 2022 a $133 \%$ al 18 de diciembre de 2023, lo que significó una suba de 58 puntos porcentuales. El nuevo gobierno dejó de licitar LELIQs, mientras que la tasa de pases pasivos, que son letras a 1 día, pasó a ser la referencia para la política monetaria, alcanzando al cierre el 100\% nominal anual.
Con relación al nivel de reservas internacionales, se registró una pérdida de US\$22.995 millones y el año cerró con un stock de US\$21.603 millones
En cuanto al tipo de cambio, la dinámica hasta las elecciones Primarias, se rigió por un esquema de crawling peg, con ajustes del Banco Central de la República Argentina a un ritmo similar al de la inflación. Luego de las PASO, el tipo de cambió se devaluó un $21,8 \%$, desde $\$ 287$ a $\$ 350$, manteniéndose en ese nivel hasta el 15 de noviembre, cuando se retomó el crawling peg. Luego de la asunción del presidente Javier Milei y de las nuevas autoridades monetarias, el tipo de cambió se devaluó un $118 \%$ y se estableció un modelo de crawling peg con un nivel de depreciación del $2 \%$ mensual.
El año 2024 depara para el gobierno el gran desafío de comenzar a resolver los desequilibrios macroeconómicos y realinear los precios relativos en un contexto de estanflación y conflictividad social que puede terminar complicando la implementación de las reformas perseguidas.
Evolución de FID AVAL SGR
En este contexto, FID AVAL SGR continuó con el desarrollo de su actividad, incrementando en un 370\% anterior el saldo de garantías emitidas a pequeñas y medianas empresas. respecto del ejercicio 2022. Fondo de Riesgo
El incremento mencionado en el saldo de garantías permitió que durante el ejercicio 2023 se incrementara en 2 oportunidades el Fondo de Riesgo
En tal sentido cabe mencionar que el día 21 de junio de 2023 mediante Disposición DI-2023-310-APNSSPYME\#MEC de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES
autorizó a FID AVAL S.G.R., a efectuar un Aumento del Fondo de Riesgo de forma de que el mismo ascienda a la suma total de pesos ochocientos veinticuatro millones novecientos cincuenta mil novecientos sesenta y cinco (\$824.950.965) Con fecha 29 de junio de 2023 se integraron aportes por la suma de $\$ 274.983 .654,33$, para alcanzar el máximo autorizado en la disposición antes mencionada Asimismo la Disposición 470/2023 DI-2023-470-APN-SSPYME\#MEC, de fecha 2 de octubre de 2023, en su articulo 15 inciso 1 indica que, la autorización de funcionamiento a una nueva SGR implica la aprobación de un Fondo de Riesgo autorizado de pesos dos mil trescientos treinta millones (\$2.330.000.000).
Dicha Disposición indica además que, Los Fondos de Riesgo y FAEs que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Disposición se encuentren autorizados por sumas inferiores a la prevista en el presente inciso, contarán con un plazo de SEIS (6) meses contados desde la publicación de la presente medida. Aquellas SGR que a la fecha de entrada en vigencia de la presente medida, contaban con un Fondo de Riesgo Total Computable inferior a dicho monto, deberán adecuarlo en el plazo de SEIS (6) meses computado desde la fecha antes mencionada. Luego de dicho plazo, el monto máximo autorizado del Fondo de Riesgo será el efectivamente integrado al vencimiento de dicho plazo.

Atento a lo mencionado y a que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Disposición Fid aval daba cumplimiento con las condiciones dispuestas por la Resolución SSEPYMEDR 21/2021 articulo 16, a los efectos de la integración de aportes al Fondo de Riesgo, con fecha 17 de octubre, se recibieron aportes de socios protectores por la suma de $\$ 1500.000 .000$, lleva el el fondo de riesgo total computable a la suma de \$ \$2.324.950.965,00
Por último, con fecha 27 de diciembre de 2023, se produjeron retiros de aportes al fondo de riesgo total computable por la suma de $\$ 315.000 .000$,-
Por lo expuesto, al cierre del ejercicio 2023 el Fondo de Riesgo Total Computable alcanzó la suma de \$ 2.014.450.965,- en tanto que su valor de mercado es $\$ 3.266 .697 .944,35$.

El rendimiento del fondo de riesgo en el ejercicio 2023 fue de $\$ 1.281 .343 .872,22$.
Por último, se menciona que al cierre del presente ejercicio FID AVAL cuenta con un total de 18 socios Protectores.

## 3 - Información Económico y Financiera

A continuación, se exponen los indicadores económicos financieros comparativos con el año anterior. Dichos indicadores corresponden sólo a FID AVAL SGR, es decir, no se incluye para su determinación el Fondo de Riesgo.

| Estructura Patrimonial ( ${ }^{*}$ ) | Al 31.12.23 | Al 31.12.22 |
| :--- | :--- | :--- |
| Activo |  |  |
| Activo Corriente | 30.062 .210 | 24.619 .286 |
| Activo No Corriente | 7.726 .093 | 9.008 .941 |
| Total Activo | 37.788 .303 | 33.628 .227 |
|  |  |  |
| Pasivo | 19.272 .100 | 18.172 .766 |
| Pasivo Corriente | 0 | 0 |
| Pasivo No Corriente | 19.272 .100 | 18.172 .766 |
| Total Pasivo | 18.516 .203 | 15.455 .461 |
|  |  | 37.788 .303 |
| Patrimonio Neto |  | 33.628 .227 |
| Total del Pasivo y del Patrimonio Neto |  |  |
| (*) Valores sin decimales |  |  |

El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 asciende a $\$ 18.516 .203$,- incrementándose en un $19.8 \%$ respecto del ejercicio anterior. La variación mencionada se debe principalmente al resultado del ejercicio (\$3.060.742,-).

| Estructura de Resultados (*) | Al 31.12.23 | Al 31.12.22 |
| :---: | :---: | :---: |
| Resultado Operativo Ordinario | 13.511.485 | -3.595.925 |
| Resultado Financiero y por Tenencia | -15.501.127 | -31.209 |
| Otros Ingresos y Egresos |  |  |
| Resultado neto ordinario |  |  |
| Resultados extraordinarios |  |  |
| Subtotal | -1.988.642 | -3.627.134 |
| Imp. a las Ganancias e Imp. a las Ganancias Mínima presunta | 5.049.384 | 4.633 .754 |
| Resultado antes de absorción Pérdida | 0 | 0 |
| Absorción pérdida socio protector | 0 | 0 |
| Ganancia/(Pérdida) Neta del Ejercicio <br> (*) Valores sin decimales | 3.060.742 | 1.006.620 |

El resultado del ejercicio, es una utilidad de $\$ 3.060 .742$, producto de un resultado positivo de Impuesto a las Ganancias.

| Estructura Aplicación/Generación de Fondos ( ${ }^{*}$ ) | Al 31.12.23 | Al 31.12.22 |
| :--- | :--- | :--- |
| Saldo de Caja al inicio del ejercicio | 5.133 .530 | 1.356.896 |
| Fondos generados por (aplicados a) las actividades <br> operativas | $(1.983 .457)$ | 646.064 |
| Fondos generados por (aplicados a) las <br> actividades de financiación <br> Fondos generados por (aplicados a) las <br> actividades de inversión | - | - |
| Total de fondos generados o (Aplicados) <br> durante el ejercicio | - | (354.469) |
| Saldo de caja al cierre del ejercicio | (1.983.457) | 291.595 |
| $\left({ }^{*}\right)$ Valores sin decimales |  | 1.649.491 |

En lo que a la situación financiera se refiere, se registra un incremento del saldo de caja al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, producto de una generación positiva de flujos generados por las actividades operativas.

| Indicadores | Al 31.12.23 | Al 31.12.22 |
| :--- | :--- | :--- |
| Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo <br> Corriente) | 1,56 | 1,35 |
| Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo Total) | 0,96 | 0,85 |
| Inmovilización del Capital (Activo <br> Corriente/Activo Total) no <br> Rentabilidad <br> Ejercicio/Patrimonio Neto) 0,2 | 0,27 |  |

## 4 - Política Empresarial

Durante el ejercicio 2023, fue positiva el desarrollo de la actividad de FID AVAL SGR, tanto en relación con volumen y monto de garantías emitidas.
Un modelo de negocio flexible, el desarrollo de distintos canales comerciales y la diversificación productos permitió un incremento en la actividad, cerrando el ejercicio con un saldo de garantías vigentes de 4.506 MM , nivel superior en un $370,8 \%$ respecto del cierre del ejercicio anterior (dic'21\$ 957,2 MM).
Asimismo, en el presente ejercicio se llevaron a cabo las siguientes acciones:
Se otorgaron líneas de créditos a más de 400 pymes por una suma aproximada a los $\$ 9.000 \mathrm{MM}$, superior en un $173 \%$ a las líneas otorgadas en el ejercicio 2022 (\$ 3.300 MM).
Se emitieron 1879 garantías por un valor de $\$ 5.371,6 \mathrm{MM}$, siendo un $152.8 \%$ superior a las otorgadas en el ejercicio 2022 ( $\$ 2.124,5 \mathrm{MM}$ ), las cuales se monetizaron a través del Mercado de capitales y entidades financieras.
Al cierre del ejercicio 360 pymes contaban con garantías vigentes, abarcando 20 provincias de las 24 que conforman la Argentina
Respecto de los Socios Partícipes, no hubieron movimientos, manteniéndose los mismos en 391 pymes.
En lo que respecto al Fondo de Riesgo el mismo alcanzó la suma de $\$ 2.014,45 \mathrm{MM}$ incrementándose en un $266,3 \%$ en el ejercicio (diciembre2022 \$ 549,97 MM). con fecha 21 de junio de 2023, Mediante la Disposición DI-2023-310-APN-DRSGR\#MDP, autorizó el aumento del fondo de riesgo hasta la suma de \$ $824,95 \mathrm{MM}$. Por su parte con fecha 3 de octubre de 2023, mediante la Disposición 470/2023 DI-2023-470-APN-SSPYME\#MEC, autorizó el aumento del fondo de riesgo hasta la suma de $\$ 2.330 \mathrm{MM}$.
Como aspectos cualitativos, en el ejercicio 2023 se continuo con el proceso de migración de la totalidad del negocio a un sistema de gestión que permitirá mejorar la seguridad y calidad de la información. En relación a la calificación otorgada por la calificadora de Riesgos, se mantuvo el ratio en "A", lo cual nos permitió participar en cuatro emisiones de Obligaciones Negociables Pyme Garantizadas.

5 - Perspectivas y Objetivos nuevo ejercicio
Los objetivos que FID AVAL se ha propuesto para el nuevo año es incrementar su nivel de actividad, diversificando la asistencia a PyMEs tanto por sectores de la economía, por regiones del País y también por productos financieros.

Dicho objetivo tiene como propósito, alcanzar un volumen de garantías y un grado de utilización del Fondo de Riesgo que permita incrementar nuevamente el fondo de Riesgo.
En tal sentido, el esfuerzo estará enfocado en tener una activa participación en el Mercado de Capitales a través del aval de ON's pymes garantízadas, ampliar la cantidad de calificaciones en entidades financieras, continuar acompañando a las pymes en las líneas sindicadas con otras SGR's del FONDEP, y generar sinergias con los distintos sectores de la economía a través de cadenas de valor.
Finalmente, queremos mencionar nuestro agradecimiento a Socios Protectores, Socios Partícipes, Entidades Financieras, Alycs, Bolsas de Comercio de Buenos Aires y Mercado Argentino de Valores SA y a todos aquellos que participaron para poder cumplir los objetivos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.
El Consejo de Administración
A continuación, el Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Francisco Guillermo José González Fischer, quien da lectura al informe de la Comisión Fiscalizadora cuyo texto se transcribe a continuación:

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de

## FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Av. Corrientes 1174 Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables

Opinión
Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de lo Estados Contables de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.
En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contables establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).
Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica $N^{\circ} 15$ de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N ${ }^{\circ} 96 / 2022$ del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica $\mathrm{N}^{\circ}$ 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora".
Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Dr. Carlos Alberto Vinci quien emitió su informe de fecha 28 de febrero de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N ${ }^{\circ} 37$ de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. $N^{\circ} 46 / 2021$ del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.
Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA
Sin modificar nuestra opinión, Ilamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, en la cual se informa que el marco de información contable utilizado en la preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en relación al siguiente aspecto: la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT No 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas $N^{\circ} 6$ y $N^{\circ} 17$, Reexpresión en moneda homogénea", la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se
inicien a partir del 1 de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo. Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales histórico sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2023, por las segundas.
Adicionalmente, tal como se expone en Nota 2 y 3.2. a los estados contables, la sociedad no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estados de flujo de efectivo.

## Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de la Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SSPYME), conforme se indica en la Nota 2, que adoptó las normas contables profesionales argentina vigentes en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT № 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas №6 y №17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo.
Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.
En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍ́PROCA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.
Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT $N^{\circ} 37$ de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.
Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N ${ }^{\circ} 37$ de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:
a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreción significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados contables o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro
informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.
También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

## Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 los restantes procedimientos descriptos en el artículo $\mathrm{N}^{\circ} 294$ de la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.550$, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
4. En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.
5. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo a las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024
Francisco G.J. Gonzalez Fischer
Por Comisión Fiscalizadora
Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el segundo y último punto de la Agenda: 2) Consideración de la postergación de la convocatoria a Asamblea General para la consideración por parte de los accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. El Sr. Presidente propone diferir la convocatoria a la Asamblea General para la consideración por parte de los accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, la que será convocada dentro del plazo legal por el Consejo de Administración de la Sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Consejeros resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta efectuada por el Sr. Presidente. No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 18:15 horas.


Roberto Dominguez Presidente

Roberto Alfredo Carballo Consejero Titular


Francisco G. J. González Fischer Síndico Titular

